

*PROYECTO
EDUCATIVO
INSTITUCIONAL*

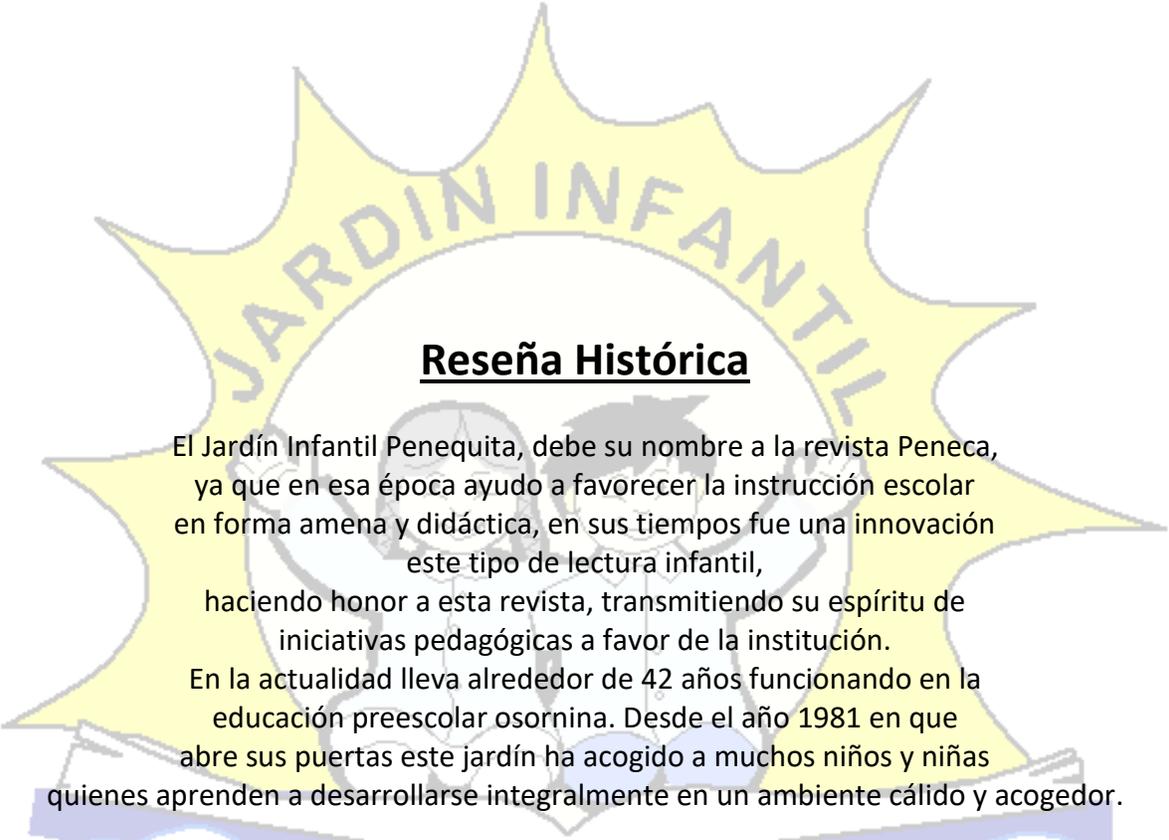


*Corporación Educacional
El Penequita*

Índice

Reseña histórica.....	3
Antecedentes generales.....	4
Definición de sellos, misión y visión de la institución.....	5
Análisis interno de la institución	6-10
Análisis administrativo de la institución.....	11
Organización escolar.....	12
Propuesta educativa	13-23
Objetivos estratégicos.....	24
Fundamentación legal.....	25
Gestión administrativa.....	26
Gestión escolar.....	27
Definición de ámbitos de gestión.....	28-38

Peneequita



Reseña Histórica

El Jardín Infantil Penequita, debe su nombre a la revista Peneca, ya que en esa época ayudo a favorecer la instrucción escolar en forma amena y didáctica, en sus tiempos fue una innovación este tipo de lectura infantil,

haciendo honor a esta revista, transmitiendo su espíritu de iniciativas pedagógicas a favor de la institución.

En la actualidad lleva alrededor de 42 años funcionando en la educación preescolar osornina. Desde el año 1981 en que abre sus puertas este jardín ha acogido a muchos niños y niñas quienes aprenden a desarrollarse integralmente en un ambiente cálido y acogedor.

Penequita

I. ANTECEDENTES GENERALES:

Nombre de la Institución	Corporación Educacional El Penequita
Sostenedora	María Isabel Leal Loaiza
Directora	María Isabel Leal Loaiza
Localización	Chillán 746 Rahue Bajo, Osorno
Dependencia	Particular Subvencionada
R.B.D.	7397-0
Fono	64-2318084
Email	penequita@gmail.com
Modalidad de Enseñanza	Educación Parvularia
Niveles	NT1 - NT2
Nº de educadoras	2
Nº de técnicos	3
Administrativa	1
Auxiliar de aseo	1



II. DEFINICIÓN DE SELLOS, VISIÓN Y MISION DE LA INSTITUCIÓN:

Sellos educativos:

Aprender a vivir juntos

Promover una comunidad escolar donde puedan aprender con otros y del otro, potenciando la sana convivencia y fomentando un clima cálido y acogedor basado en la confianza y el respeto.

Autonomía de los párvulos

Desarrollar en los párvulos las habilidades necesarias que les permitan el buen desarrollo y desempeño en sus actividades diarias, proporcionándoles metodologías de trabajo activas participativas, que lleven al niño- niña a realizar por sí mismo aquellas tareas y actividades propias de su edad y de su entorno socio cultural.

Misión:

La Corporación educacional “Penequita” tiene como misión entregar una educación pertinente, adaptable al cambio, promoviendo el desarrollo integral del niño y niña y la participación de la familia adecuándose a los tiempos y contexto en que nos encontramos. Desarrollando en los párvulos potencialidades y habilidades; preparándolos para la inserción escolar.

Visión:

Promover una Educación integral con participación de la familia. Formar un niño y una niña autónomo (a), creativo (a), responsable, social, con valores, que desarrolle destrezas y habilidades de acuerdo a sus fortalezas y pertenencia cultural, privilegiando un clima de seguridad, tanto físico como emocional.

Valores y Competencias:

Contribuir a formar en los niños y niñas los valores y competencias necesarias que persigue la educación chilena, enfatizando el desarrollar capacidades como el aprender a aprender, metacognición, trabajo en equipo, aprender a convivir, potenciar la creatividad, desarrollar actitudes como la solidaridad, la verdad, el respeto, la responsabilidad entre otros.

III.-ANÁLISIS INTERNO DE LA INSTITUCIÓN:

La institución está ubicada en la región de los lagos comuna de Osorno, sector de Rahue Bajo, en una ubicación estratégica, pues confluyen varias arterias principales tales como la feria libre Rahue, supermercados, lo que atrae hacia la escuela a alumnos de diversos sectores poblacionales, tales como: Rahue Alto, Bajo, Ovejería alto, bajo, 5º Centenario, Pobl. Schilling, entre otros.

En el aspecto pedagógico se atiende los niveles NT1 Y NT2 en jornadas alternas, se utilizan variadas estrategias de enseñanza adecuándonos a los cambios.

Nuestra institución entiende por inclusión la interacción entre los miembros de la comunidad educativa, sin importar su condición física, cognitiva, cultural o social, con todo aquello que le rodea en igualdad de condiciones, teniendo así los mismos derechos y oportunidades de ingresar a todo aquello que permita el desarrollo fundamental de la persona, como salud, educación y sociedad.

Nuestra institución está en proceso de postulación al programa PIE.

La institución apoya su proceso administrativo con los siguientes programas: PAE, subvención escolar preferencial (SEP), COMSE Pedro Jauregui, OPD comunal, PPF Chauracahuin.

Programas

PME- SEP

El Plan de mejoramiento Educativo es el instrumento a través del cual la escuela planifica y organiza su proceso de mejoramiento educativo centrado en los aprendizajes.

En él se establecen metas de aprendizaje y las acciones a desarrollar en la escuela.

La Ley SEP indica que los Planes de Mejoramiento Educativo deben estar enfocados a mejorar los aprendizajes de las y los estudiantes, en particular de las y los alumnos identificados como prioritarios y aquellos de bajo rendimiento académico. Lo central del proceso educativo es que las y los alumnos aprendan y progresen en sus aprendizajes a lo largo de su vida escolar.

Por tanto, todas las decisiones que la escuela y el sostenedor tomen en las áreas de Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia escolar y Gestión de recursos deben estar orientadas al aprendizaje de todos sus estudiantes.

Actualmente y de acuerdo con el contexto por la pandemia por COVID 19 y según protocolos emanados por MINEDUC y MINSAL se ha implementado al establecimiento con los recursos materiales necesarios para fomentar una cultura de prevención y autocuidado en la comunidad educativa.

ANALISIS FODA

Fortalezas

Personal docente:

- Buen clima organizacional.

- Experiencia docente
- Idóneos, creativos, dispuestos a innovar.
- 100 % Compromiso con la gestión educativa.
- Capacitación permanente.

Alumnos:

- Asistencia a clases.
- Apoyo pedagógico a alumnos Ley SEP.
- Cada sala cuenta con data, pizarra interactiva, computadores e impresora.
- Nº de profesionales adecuadas al número de niños.
- Material didáctico y pedagógico acorde a su nivel educativo.
- Bibliotecas de aulas.
- Talleres educativos para potenciar las habilidades de los niños.
- Alimentación de JUNAEB.
- Correo institucional.

Apoderados

- Centro General de Padres y Apoderados.
- Consejo parvulario.
- Delegado de padres y apoderados por nivel.
- 85% Comprometidos con la escuela y con el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Reuniones y talleres formativos.
- Compromiso en la asistencia a clases de su hijo/a.
- Responsabilidad en buscar material pedagógico para trabajar en el hogar con su hijo/a.

Modelo de Gestión Administrativa.

- Cargos bien definidos.
- Se comparten responsabilidades.
- Liderazgo compartido.
- Metas definidas y con propósitos claros.
- Capacidad de gestión.
- Buena imagen institucional.

Recursos humanos

• Se cuenta con:

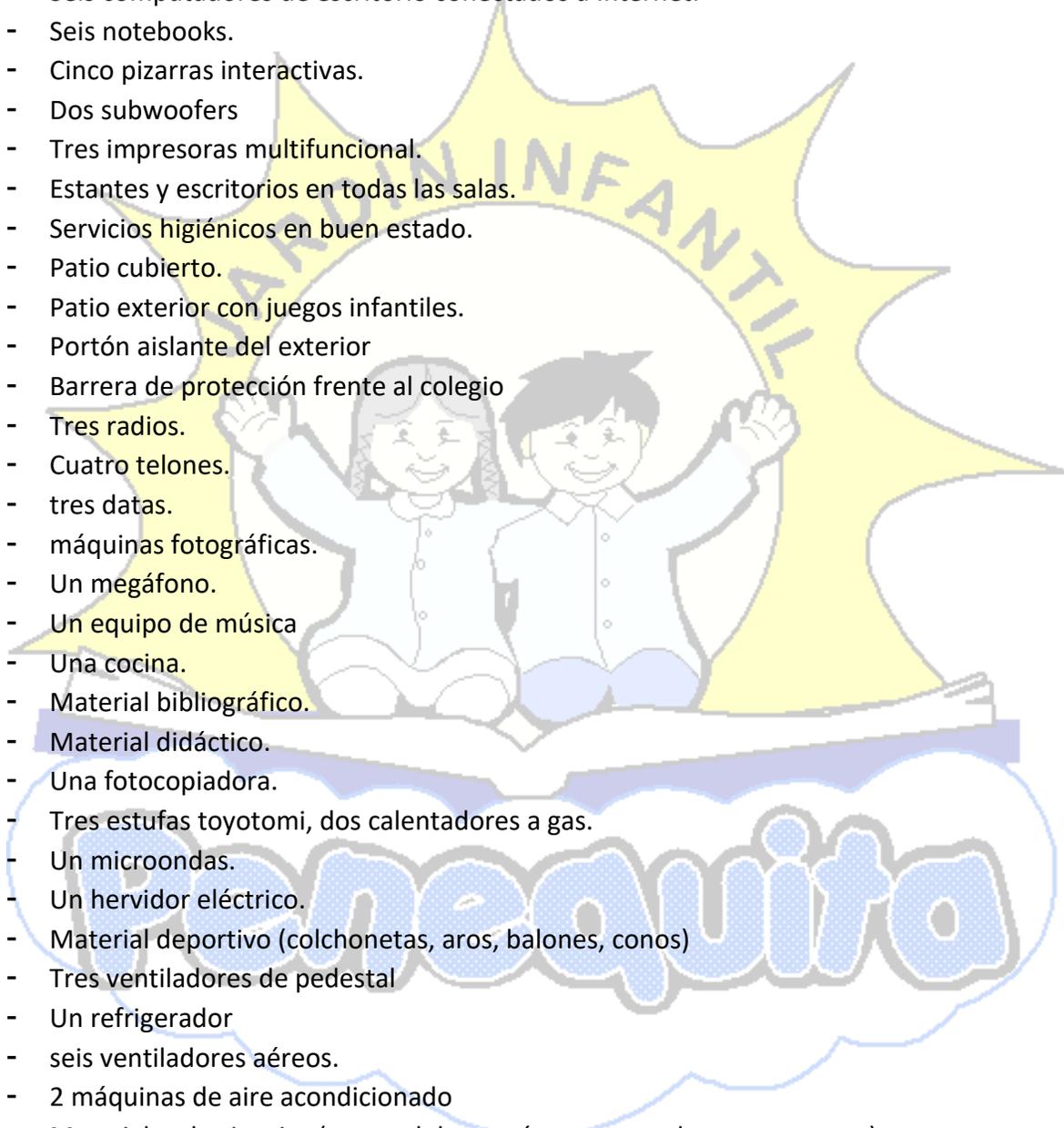
- Un auxiliar de Servicios.
- Una manipuladora de alimentos.
- Dos profesionales asistentes de aula.
- Dos educadoras de párvulos.
- Cuarenta y ocho alumnos divididos en los diferentes niveles.
- Centro de Padres de la escuela con personalidad jurídica

- Profesionales contratados por ley Sep:
- Coordinadora, asistentes de la educación.

Recursos Materiales

La escuela de párvulos cuenta con:

- Mobiliario escolar en buen estado: mesas, sillas, para todos los alumnos.
- Seis computadores de escritorio conectados a Internet.
- Seis notebooks.
- Cinco pizarras interactivas.
- Dos subwoofers
- Tres impresoras multifuncional.
- Estantes y escritorios en todas las salas.
- Servicios higiénicos en buen estado.
- Patio cubierto.
- Patio exterior con juegos infantiles.
- Portón aislante del exterior
- Barrera de protección frente al colegio
- Tres radios.
- Cuatro telones.
- tres datas.
- máquinas fotográficas.
- Un megáfono.
- Un equipo de música
- Una cocina.
- Material bibliográfico.
- Material didáctico.
- Una fotocopidora.
- Tres estufas toyotomi, dos calentadores a gas.
- Un microondas.
- Un hervidor eléctrico.
- Material deportivo (colchonetas, aros, balones, conos)
- Tres ventiladores de pedestal
- Un refrigerador
- seis ventiladores aéreos.
- 2 máquinas de aire acondicionado
- Materiales de ciencias (torso, globo terráqueo, esqueleto, entre otros).
- Laminadora
- Cito fono Sala 3 y 4
- Parlante inalámbrico
- Micrófono



- Material yoga infantil
- Termómetros digitales
- Dispensadores de alcohol gel
- Señaléticas preventivas de seguridad
- Mascarillas

Debilidades

Institución:

- Baja matrícula

Personal docente- asistente de la educación:

- Falta de compromiso de algunas profesionales con la Unidad Educativa.
- Incumplimiento en el plazo de entrega de documentos administrativos y acuerdos.
- Falta de autonomía para llevar a cabo su rol dentro de la institución.

Los alumnos:

- Brecha en conocimientos, habilidades y destrezas según nivel educativo.
- Inasistencia a clases.
- Falta de normas y reglas.
- Alumnos con problemas de lenguaje.
- Alumnos con necesidades educativas especiales.
- Alumnos con problemas socioeconómicos, socioculturales y/o violencia intrafamiliar.
- Falta de hábitos de higiene.
- Falta de autonomía en niños/as
- Falta de control de la frustración.

Los apoderados:

- Hogares mal constituidos.
- Padres y madres que trabajan fuera del hogar, falta de normas y reglas.
- Nivel educacional bajo.
- Falta de compromiso con la educación de sus hijos.
- Inasistencia en reuniones de apoderados.
- Falta de interés en talleres o escuela para padres.
- Centro de Padres carente de autonomía y compromiso.
- Padres con poco tiempo disponible.
- Falta de interés o carentes de comunicación con el establecimiento.

Recursos humanos:

- Falta de autoperfeccionamiento del personal asistente de aula.

Recursos Materiales:

- Anilladora

Recursos financieros:

- Establecer un sistema de control y registro de utilización de recursos financieros claro y ordenado.

Oportunidades

En su ámbito la escuela cuenta con el apoyo de diversas redes como, por ejemplo:

- Carabineros de la 3ª Comisaría.
- Consultorio de Salud Pedro Jauregui.
- Hospital Base San Jose.
- Asociación chilena ACHS
- Locomoción Colectiva
- Feria libre de Rahue.
- Supermercado (La costa – Alvi).
- Registro civil.
- 6ª compañía de Bomberos
- OPD (oficina protección de derechos) dirección: Amtahuer #931.
- PPF Chauracahuin (programa de atención focalizada) dirección: Antofagasta # 315, Rahue bajo.
- Red de conexión de internet a nivel jardín.

IV.-ANALISIS ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN

Económicas

- Distribuir ingresos en forma óptima.

Sociales

- Por el índice de vulnerabilidad tenemos opciones de optar a atención médica, en consultorios.
- Redes de apoyo (COMSE)
- Atención médica del Servicio de Salud.
- El personal cuenta con la ACHS.
- El personal está afiliado a una caja de compensación.
- Espacios de esparcimiento para el personal.

- Por la Ley SEP se cuenta con apoyo de profesionales y/o especialistas si así se requiere lo que nos permite brindar una mejor atención a nuestros párvulos.

Tecnológicas

- Aplicar uso de tics en aula.

Educacionales

- 70%compromiso y disposición de las profesionales.
- Talleres de perfeccionamiento y cursos.

Políticos o culturales

- Evaluación docente interna.
- Postular a carrera docente.

Amenazas

Económicos

- Padres y apoderados Cesantía del jefe de hogar.
- Nivel socio— económico medio bajo.
- Que no se concrete Proyecto de mejoras debido a las nuevas leyes educacionales.
- Baja de matrícula.

Sociales

- Carencia de roles en el hogar.
- Falta de compromiso familiar.
- Falta de autoridad de parte de los padres hacia los hijos.
- Problemática familiar que repercute en alumnos.
- Altos índices de drogadicción y alcoholismo en el sector.
- Disgregación familiar.

Educacionales

- Bajo nivel educacional en algunos padres.
- Falta de compromiso de algunas profesionales.

V.- ORGANIZACION ESCOLAR

Equipo Directivo

NOMBRE	CARGO
María Isabel Leal	Sostenedora - Directora
Ana María Silva	Coordinadora

Nómina de educadoras

NOMBRE	NIVELES QUE SE DESEMPEÑAN
María Isabel Leal	KINDER A Combinado
Ana María Silva	KINDER B Combinado

Nómina de técnicos

NOMBRE	NIVELES QUE SE DESEMPEÑAN
Viviana Valenzuela	KINDER A- B
Viviana Núñez/ reemplazo Katherine Barrientos	APOYO
Jeanette González	KINDER A -B

Personal administrativo y Aseo

NOMBRE	NIVELES QUE SE DESEMPEÑAN/ MATERIA
Rocio Sobarzo	Secretaria
Priscilla Corona	Auxiliar de aseo

VI.-Propuesta Educativa

Objetivo general:

Promover una educación de calidad, oportuna y pertinente propiciando párvulos autónomos en las diferentes situaciones que se relacionan en las tareas diarias consolidando de esta manera el compromiso social en toda la comunidad educativa basada en la confianza y el respeto.

Objetivos específicos:

- Promover el desarrollo de hábitos y conocimientos que favorezcan la formación autónoma de los niños y niñas.
- Promover un estilo educativo orientado a la búsqueda de conocimientos y habilidades cognitivas, a través de las TICS que permitan al párvulo la auto gestión de su aprendizaje en síntesis "aprender a aprender".
- Proveer al niño/a de experiencias que le preparen para la educación sistemática en los niveles posteriores y para todas las situaciones de la vida considerando los tiempos de pandemia.

- Fortalecer en el niño y niña la importancia del autocuidado, el vínculo afectivo, la comunicación, la conducta social, la sana convivencia reconociendo a la familia como el primer ente formador.

Modalidad curricular:

Nuestro currículo ofrece experiencias educativas activas, donde la relación del adulto con los niños es clave. Toma en cuenta aspectos como: El clima afectivo, la interacción verbal y un ambiente con alta intencionalidad Pedagógica destinada a promover la autonomía y el auto aprendizaje de los niños.

De acuerdo con lo señalado, el Jardín Infantil “Penequita” trabaja con el Currículo Integral, dado que es el que tiene la mayor difusión y aplicación en Chile, Si bien es cierto, su denominación no es particularmente identificadora en el contexto mundial puesto que se encuentran también en otros países currículos con esta misma denominación, pero son diferentes en sus fundamentos y características. Nuestro país no está exento de dichas particularidades, dentro de esta línea consideramos pertinente destacar algunas técnicas y principios del currículo Cognitivo, toda vez que este se basa en las experiencias que va teniendo el Párvulo en su relación con los objetos y el mundo que lo rodea, aprendiendo a medida que interactúa directamente con ellos. Lo anterior es posible por la aplicación de una metodología Activo-participativa en la que los conocimientos se construyen a partir de la experimentación y vivencias de los propios párvulos como producto de hacer intervenir diversas estrategias de estimulación y aprendizaje. Lo que se pretende en definitiva es lograr que dichas experiencias sean significativas proporcionando al educando mayores herramientas de adaptabilidad y dominio de su entorno físico-social y afectivo. Todo ello basándose en los postulados de la Neurociencias que indican en forma reiterada que se debe favorecer en todo momento la estimulación sensorial que será la encargada de llevar toda la información al cerebro ayudando así a formar la base de todos los futuros aprendizajes.

Otro aspecto fundamental de nuestro Plan Educativo es dar especial importancia a la seguridad y protección de los párvulos, para ello la presencia, compromiso y participación de padres y madres, es fundamental para generar un clima de confianza , seguridad y trabajo colaborativo que sirve para incentivar y estimular el crecimiento armónico de los párvulos.

Como sabemos la planificación es fundamental en el proceso de desarrollo curricular, a través de ellas coordinamos, nos orientamos, seleccionamos jerarquizamos y ordenamos de manera gradual los aprendizajes esperados que deseamos obtener .El Currículum se enfoca tanto en las manifestaciones físicas, intelectuales y psicomotrices del niño y niña como aquellas de orden afectivo y social, cuyas bases son las 6 necesidades e intereses del párvulo, haciendo un gran énfasis en el rescate de su cultura, historia y sus raíces.

A partir del contexto por pandemia surge la priorización curricular y la pauta de evaluación diagnóstica, con el fin de facilitar los procesos de evaluación y planificación en los niveles de transición.

La priorización curricular es una herramienta de apoyo que nos permite enfrentar y minimizar las consecuencias adversas producidas por la situación mundial de pandemia por coronavirus y su construcción se basa en tres principios básicos definidos por el Ministerio de Educación: seguridad, flexibilidad y equidad. Sumándose el principio que define la Educación de calidad.

La pauta de evaluación diagnóstica tiene como propósito identificar el nivel de logro que los párvulos han alcanzado en relación con los Objetivos de Aprendizaje Priorizados, a partir de los niveles de logro, el establecimiento podrá realizar un seguimiento a los avances alcanzados durante el año escolar, permitiendo adecuar el proceso educativo de manera oportuna y de acuerdo con los requerimientos de cada niño y niña.

Por su parte, los principios pedagógicos constituyen un conjunto de orientaciones centrales de teoría pedagógica avalados por la investigación, proveniente tanto de los paradigmas fundantes de la Educación Parvularia como de las construcciones teóricas que han surgido de la investigación del sector en las últimas décadas.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

Principio de bienestar

Busca garantizar en todo momento la integridad física, psicológica, moral y espiritual del niño y la niña, así como el respeto de su dignidad humana. En virtud de ello, toda situación educativa debe propiciar que niñas y niños se sientan plenamente considerados en sus necesidades e intereses y avancen paulatina y conscientemente en la identificación de aquellas situaciones que les permiten sentirse integralmente bien. Con todo, serán activos en la creación de condiciones para su propio bienestar, desarrollando sentimientos de aceptación, plenitud, confortabilidad y seguridad, que los lleven a gozar del proceso de aprender.

Principio de unidad

Cada niña y niño es una persona esencialmente indivisible, por lo que enfrenta todo aprendizaje en forma integral, participando con todo su ser en cada experiencia. Construye sus aprendizajes desde sus sentidos, su emoción, su pensamiento, su corporalidad, su espiritualidad, sus experiencias anteriores, sus deseos. A partir de este principio se considera la integralidad y completitud de los párvulos en todo momento. Por ello, desde la perspectiva del currículum, es necesario establecer el aprendizaje en diálogo con los objetivos del Ámbito de Desarrollo Personal y Social, aunque para efectos evaluativos, se definan ciertos énfasis.

Principio de singularidad

Cada niño y niña, independientemente de la etapa de vida y nivel de desarrollo en que se encuentre, es un ser único con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje. Esta diversidad implica, entre otros, que cada niña y niño aprende a través de diversas formas y ritmos que le son propios, y también que posee formas de interpretar el mundo a partir de su cultura, situando el aprendizaje en contexto. De allí el desafío, de responder

de manera inclusiva y con equidad, a la diversidad de niños y niñas en el proceso educativo que se desarrolla.

Principio de actividad

La niña y el niño deben ser protagonistas de sus aprendizajes, a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación. Por tanto, resulta fundamental que el equipo pedagógico potencie este rol en las interacciones y experiencias de las que participa, disponiendo de ambientes enriquecidos y lúdicos, que activen su creatividad, favorezcan su expresión y les permitan generar cambios en su entorno, creando su propia perspectiva de la realidad en la que se desenvuelven.

Principio del juego

El juego es, en la Educación Parvularia, un concepto central. Se refiere tanto a una actividad natural del niño o niña como a una estrategia pedagógica privilegiada. De acuerdo con autores clásicos del desarrollo y el aprendizaje, el juego cumple un rol impulsor del desarrollo de las funciones cognitivas superiores, de la afectividad, de la socialización, de la adaptación creativa a la realidad. El juego es, a la vez, expresión de desarrollo y aprendizaje y condición para ello. Son innumerables las actividades que pueden llamarse juego en los párvulos a diferentes edades, desde tocar, golpear, manipular, llevarse todo a la boca, juntar hojas o piedras, amontonar, insertar anillos, cabalgar en un palo de escoba, imitar a la mamá, hasta participar en una dramatización, en juegos y actividades con determinadas reglas.

Principio de relación

La interacción positiva de la niña y el niño con pares y adultos permite la integración y la vinculación afectiva y actúa como fuente de aprendizaje e inicio de su contribución social. Reconocer la dimensión social del aprendizaje en la infancia temprana, es asumir que las experiencias educativas que se propicien deben favorecer que los párvulos interactúen significativa y respetuosamente con otros, y asuman en forma progresiva la responsabilidad de crear espacios colectivos inclusivos y armónicos, y aportar al bien común, como inicio de su formación ciudadana.

Principio de significado

El niño y la niña construyen significativamente sus aprendizajes, cuando éstos se conectan con sus conocimientos y experiencias previas, responden a sus intereses y tienen algún tipo de sentido para ellos y ellas. Esto implica que las experiencias cumplen alguna función que puede ser lúdica, gozosa, sensitiva o práctica, entre otras. El equipo pedagógico desempeña un rol sustantivo identificando y vinculando estos elementos con oportunidades de exploración, creación, interacción y juego, que propicie la conexión con su vida cotidiana.

Principio de potenciación

Cuando el niño y la niña participan de ambientes enriquecidos para el aprendizaje, desarrolla progresivamente un sentimiento de confianza en sus propias fortalezas y talentos para afrontar mayores y nuevos desafíos y aprender de sus errores, tomando conciencia progresiva de sus potencialidades. La confianza que el equipo pedagógico transmite al párvulo acerca de sus posibilidades de aprendizaje y desarrollo integral, deben constituir un aspecto central de las oportunidades de aprendizaje que se generan cotidianamente.

Planificación:

La planificación en sí es un proceso permanente, intencionado y flexible, cargado de significado, compromiso y responsabilidad, en definitiva, un proceso ético de selección e intención de sueños que pone en juego la lógica de pensamiento adulta y la lógica del niño y niña en relación con la construcción de sus aprendizajes. Asimismo, la planificación es un acto reflexivo que permite anticipar las principales decisiones educativas cuyo propósito es el desarrollo y aprendizaje de niños y niñas en consideración a su integralidad.

Para responder de manera pertinente a las necesidades actuales es fundamental consensuar el para que de esta planificación y organizar el que y el cómo de la enseñanza. Nuestras planificaciones se sustentan fundamentalmente en la propuesta de la priorización curricular de Educación Parvularia en función de la temporalidad, considerando los conocimientos, habilidades y actitudes que componen los objetivos de aprendizaje en cada tramo curricular en este contexto podemos decir que la planificación debe estar en función de los OA-OAT priorizados. Permitiéndonos adecuarnos y respetar las necesidades, intereses, motivaciones y características de los niños y niñas.

Sé trabaja con una planificación que se ira adecuando según su funcionalidad con un formato en común, flexible y pertinente, que pueden tener una duración de 1 periodo de trabajo, y por tanto constituirse en planificación mínima.

Metodología de trabajo:

Nuestra metodología de trabajo se destaca por ser activa, desafiante y constructiva, para ello, nuestra organización curricular dispone diariamente de experiencias de aprendizaje variables.

Actividades variables: corresponden a situaciones planificadas por las educadoras, basada en los objetivos de la priorización curricular en las cuales se trabaja un aprendizaje esperado específico. Estas actividades están distribuidas semanalmente de acuerdo con los distintos núcleos de aprendizaje, con el fin de abarcar todos los ámbitos de la priorización curricular.

De acuerdo con el plan de mejoras se cuenta con dos técnicos por nivel para atender y apoyar de mejor manera las necesidades y aprendizajes de niños y niñas.

La corporación educacional el Penequita no tiene programa de integración escolar (PIE), por lo que Los padres y apoderados deberán consultar profesionales externos, como psicólogos, neurólogos, y otros, accediendo oportunamente al diagnóstico y tratamiento, cuando recomiende la Dirección para un mejor desempeño del estudiante. Demostrar que han cumplido con esta petición presentando las indicaciones, tratamiento y sugerencias del profesional competente.

Organización del tiempo:

Nuestra organización del tiempo pretende establecer un equilibrio y armonía entre la gama de experiencias que se pueden ofrecer diariamente. En cada periodo determinamos diferentes oportunidades de aprendizaje, donde cada uno de ellos posee una intención pedagógica clara y definida, con el fin de contribuir a prácticas pedagógicas de calidad.

Evaluación:

La evaluación es un conjunto de actividades programadas para recoger información sobre la que las educadoras reflexionan y toman decisiones para mejorar sus estrategias de enseñanza y aprendizaje, e introducir en el proceso en curso las correcciones necesarias; La evaluación debe ser coherente con estos procesos formulando un juicio valorativo que permita tomar decisiones adecuadas para retro-alimentar y mejorar los procesos educativos, con el propósito que todos los niños y niñas, en igualdad de oportunidades, puedan aprender.

Evaluación diagnóstica: Se realiza al inicio del año escolar y tiene la finalidad de proporcionar información sobre los conocimientos previos de los alumnos para decidir la nivelación en la cual se desarrollará los nuevos contenidos de enseñanza y las relaciones que deben establecerse entre ellos. (pauta de evaluación diagnóstica integral de Educación Parvularia MINEDUC)

Evaluación formativa: Fue necesario ajustar las pautas de evaluación con el fin de flexibilizar su aplicación en los diferentes ámbitos de Educación Parvularia de modo que se pueda utilizar efectivamente esta herramienta formativa como una instancia de retroalimentación que nos permita guiar a los niños y niñas, integrando la asistencia presencial y remota a esta evaluación de los aprendizajes esenciales. Este proceso implica buscar e interpretar evidencias en función de los objetivos priorizados y principalmente considerando estrategias cotidianas, que promuevan la evaluación auténtica, donde los niños y niñas se encuentren en situaciones reales o en contextos similares a los que se dan en la vida real.

Evaluación sumativa: tiene como propósito determinar el logro de los objetivos propuestos para compartirlos con todos los participantes del proceso educativo (niños, niñas, familias y equipos pedagógicos); en este sentido, la evaluación sumativa valora los resultados de aprendizaje con el fin de tomar decisiones y organizar las oportunidades de aprendizaje. Los objetivos de aprendizaje priorizados se plantean como objetivos terminales en cada núcleo, lo cual implica que éstos son alcanzados en un tiempo de dos años, respetando las formas y ritmos de aprendizaje de todos los niños/as. De esta manera la evaluación Sumativa permitirá planificar, focalizar y ajustar los procesos de diagnósticos del año entrante.

Autoevaluación: Valoración que realizan los niños de su propio aprendizaje y del proceso llevado a cabo para lograrlo. Este tipo de evaluación puede comenzar alrededor de los 3 años del niño o niña, edad a partir de la cual ya empiezan a manifestar las habilidades necesarias para la autovaloración, tales como el pensamiento reflexivo, la metacognición y la autorregulación. "La apropiación de la autoevaluación debe gestarse desde edades tempranas, por cuanto es en esta etapa donde se producen los mayores y más rápidos cambios en la persona y se cimientan las bases cognitivas, afectivas y sociales, fundamentales para su posterior desarrollo integral (Leseman, 2002; Peralta, 2002; Franco, 2006). Por otra parte, se espera que los párvulos desarrollen la capacidad para autoevaluarse de modo que puedan ser cada vez más reflexivos, autónomos y hábiles para gestionar su aprendizaje (MINEDUC,)

Observación directa: Da la espontaneidad con que los niños y niñas realizan todas sus actividades, basándose en los indicadores planteados para esta. Esta técnica será sistematizada lo que dará la confiabilidad, validez, precisión y objetividad a ella.

Registro anecdótico: será el instrumento para registrar las observaciones que incidentalmente pueda hacerse por las profesionales, en este se anotaran los hechos significativos protagonizados por los párvulos.

Bitácora: es un cuaderno donde se hará la descripción de la jornada diaria, registrando los hechos con claridad (dónde, cómo, etc.) ya que de la misma puedan surgir elementos para la superación de los problemas del párvulo.

Lista de cotejo: estará conformado por un listado de indicadores específicos a realizar por el párvulo, la educadora contestará según el nivel de logro.

Pauta de evaluación diagnóstica integral educación Parvularia: identifica el nivel de logro que los párvulos han alcanzado en relación con los Objetivos de Aprendizaje priorizados para el Nivel de Transición. Con el fin de orientar la toma de decisiones, nos permite identificar tres niveles de logro:

- Inicial: corresponde a los aprendizajes que se esperan observar en los párvulos al ingresar a NT1.
- NT1: corresponde a los aprendizajes que se esperan observar en los párvulos al finalizar NT1.
- NT2: corresponde al logro del Objetivo de Aprendizaje definido para NT, es decir, lo que se espera observar en los párvulos al finalizar NT2.

Informe al hogar: es un instrumento técnico, que permite entregar la información a los padres y familia de la progresión de habilidades, conocimientos y actitudes alcanzadas por el párvulo, durante el año lectivo, se entrega de manera semestral (julio- diciembre)

Promoción de los alumnos: Los párvulos de 1° y 2° Nivel de Transición, no poseen reglamento de Evaluación y promoción escolar emanada del Mineduc, por tanto, su promoción es automática considerando sólo su edad cronológica.

Criterios de evaluación de los informes al hogar:

Logrado: cuando el niño o niña muestra evidencias del 100% de logro de aprendizaje a través del cumplimiento del contenido, conductas o condiciones que expresan los indicadores de evaluación.

Medianamente logrado: cuando el niño o niña evidencia el 60% de logro de aprendizaje a través del cumplimiento del contenido, conductas o condiciones que expresan los indicadores de evaluación.

Por lograr: cuando el niño o niña no evidencia el aprendizaje o bien lo realiza con ayuda de un adulto.

No observado: no se observó el logro de aprendizaje, debido al ausentismo del niño o niña.

Articulación enseñanza básica:

Acorde al objetivo que plantea la priorización curricular de Educación Parvularia respecto a facilitar la transición de la niña y del niño a la Educación General Básica, desarrollando las habilidades y actitudes necesarias e implementando los procesos de enseñanza-aprendizaje que se requieran para facilitar la articulación entre ambos niveles.

Contenidos a trabajar:

Referente a los componentes de la priorización curricular y bases curriculares de la Educación Parvularia, se propone vivenciar situaciones de aprendizaje a nivel de tres ámbitos: **Desarrollo personal y social, Comunicación integral, Interacción y Comprensión del entorno** con sus respectivos Núcleos.

Organización del Tiempo:

La organización del tiempo varía según jornada de trabajo, características y edad de los niños y niñas, y se organiza en períodos de tiempo según sus intereses, número de niños y niñas con que se trabaja, estos se dividen en periodos constantes y variables.

Proceso de matrícula

1.- La matrícula puede ser realizada por un adulto responsable, descargando ficha de matrícula publicada en redes sociales (Facebook, Instagram) o a través de la página web, una vez completada la información la debe enviar a correo institucional penequita@gmail.com.

2.- Puede ser realizada de manera presencial, coordinando visita al establecimiento vía telefónica (64 2 318084), respetando para ello los protocolos de prevención (uso obligatorio de mascarilla).

Requisito es la edad según normativa. Prekínder 4 años al 30 de marzo y Kínder 5 años al 30 de marzo.

El primer periodo de matrícula se inicia en el mes de agosto, el segundo periodo en el mes de diciembre y principio de marzo, en caso de que hayan quedado cupos disponibles

La responsable de realizar esta acción y monitorear la disponibilidad de cupos es la secretaria del establecimiento.

CASOS ESPECIALES DE MATRICULA

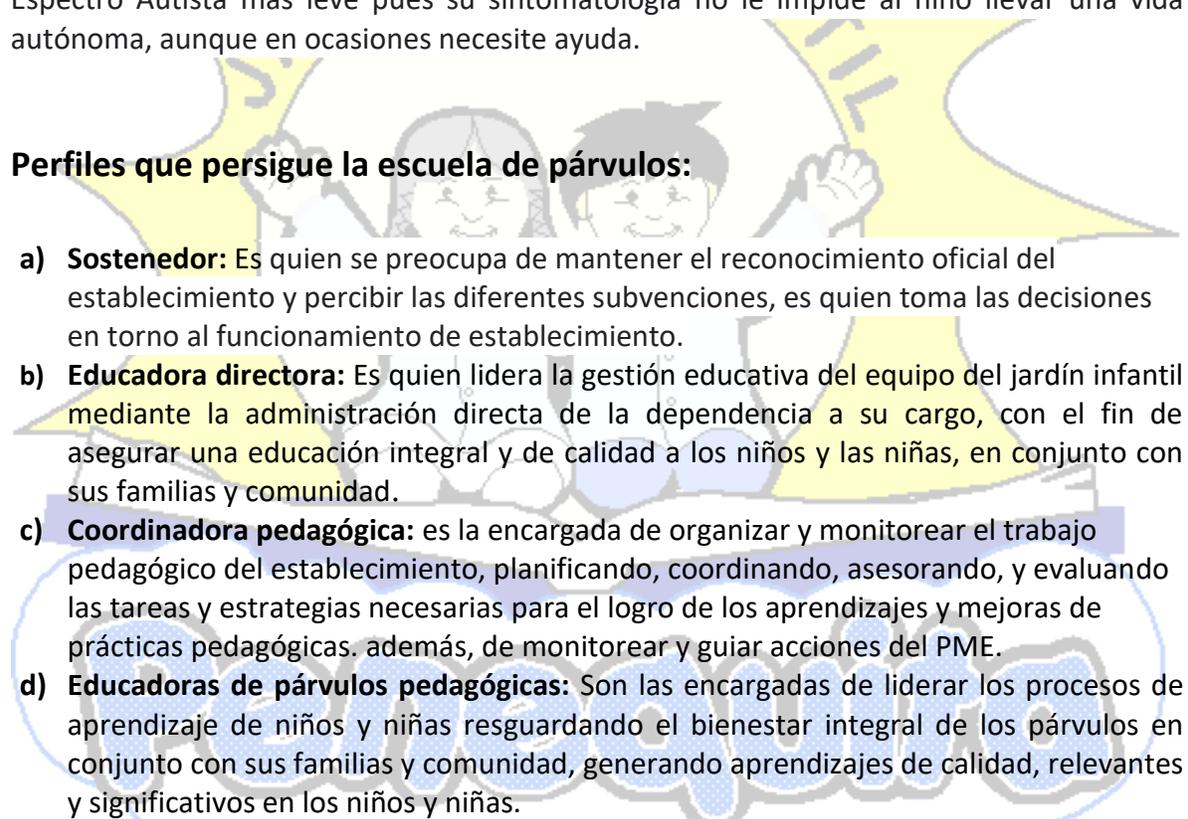
La escuela de párvulos Penequita actualmente (marzo2023) está postulando al Programa Especial de Integración Escolar PIE, por lo que Los casos de postulantes que presenten alguna necesidad educativa especial, será resuelto por la Escuela de párvulos con el propósito de evaluar si nuestra institución cuenta con los medios y recursos óptimos que den respuesta efectiva a dicha necesidad. Para ello, los padres, madres y/o apoderados

deberán presentar toda la documentación médica y/o de especialistas correspondiente y requerida por la Escuela de Párvulos, siendo de su responsabilidad, la omisión de información relevante para el desarrollo escolar de sus hijos (as) además, deberán firmar carta compromiso según protocolo DES. (artículo 22 manual convivencia escolar)

El manual médico **DSM-5** ha sustituido cuatro subtipos de **autismo** por la categoría general “trastornos del espectro **autista**” (**TEA**) (trastorno **autista**, síndrome de Asperger, trastorno desintegrativo infantil o síndrome de Heller, Trastorno generalizado del desarrollo no especificado o TGD no especificado).

Parte del diagnóstico del DSM5 incluye la adición de grados de severidad (en 3 grados) tanto para los síntomas de la comunicación social como de comportamientos restringidos y repetitivos: grado 3 “necesita ayuda muy notable”; grado 2 “necesita ayuda notable”; y grado 1 “necesita ayuda”; de acuerdo con nuestra realidad la escuela de párvulos Penequita esta apta para recibir alumnos en **Grado 1**. Ya que se trata del trastorno del Espectro Autista más leve pues su sintomatología no le impide al niño llevar una vida autónoma, aunque en ocasiones necesite ayuda.

Perfiles que persigue la escuela de párvulos:

- 
- a) **Sostenedor:** Es quien se preocupa de mantener el reconocimiento oficial del establecimiento y percibir las diferentes subvenciones, es quien toma las decisiones en torno al funcionamiento de establecimiento.
 - b) **Educadora directora:** Es quien lidera la gestión educativa del equipo del jardín infantil mediante la administración directa de la dependencia a su cargo, con el fin de asegurar una educación integral y de calidad a los niños y las niñas, en conjunto con sus familias y comunidad.
 - c) **Coordinadora pedagógica:** es la encargada de organizar y monitorear el trabajo pedagógico del establecimiento, planificando, coordinando, asesorando, y evaluando las tareas y estrategias necesarias para el logro de los aprendizajes y mejoras de prácticas pedagógicas. además, de monitorear y guiar acciones del PME.
 - d) **Educadoras de párvulos pedagógicas:** Son las encargadas de liderar los procesos de aprendizaje de niños y niñas resguardando el bienestar integral de los párvulos en conjunto con sus familias y comunidad, generando aprendizajes de calidad, relevantes y significativos en los niños y niñas.
 - e) **Técnico en educación Parvularia:** Participar de los procesos de aprendizaje de niños y niñas, resguardando el bienestar integral de los párvulos en conjunto con sus familias y comunidad, generando aprendizajes de calidad, relevantes y significativos en los niños y niñas.
 - f) **Administrativo:** Proporcionar oportunamente los servicios y el apoyo a los procesos administrativos que se requieran y deleguen para el desarrollo de las funciones sustantivas de la unidad educativa a través del conocimiento de funcionamiento y coordinación de ésta en todas sus áreas para velar por el cumplimiento de los procedimientos y políticas institucionales. Debe caracterizarse por su responsabilidad,

colaboración, eficiencia, respeto y buena disposición. Mantener privacidad en asuntos del establecimiento. Respeto de las normas establecidas por el establecimiento.

- g) **Auxiliar de servicios menores** (asistente de la educación) Mantener en buenas condiciones de higiene las dependencias, el equipamiento y mobiliario de uso de los párvulos y del personal de la unidad educativa, con el objetivo de contribuir al cumpliendo con el reglamento de higiene y seguridad.
- h) **Manipuladora de alimentos** Dichas funcionarias dependen de la empresa concesionaria del servicio de alimentación.

Para que nuestra institución educativa cumpla con su misión requiere de educadoras y asistentes de la educación:

Comprometidas con el PEI y el PME de la institución.

Indicadores:

- ✓ Promueven el enriquecimiento del PEI y el PME.
- ✓ Responden a cada momento a la misión de la escuela de párvulos "Penequita"
- ✓ Revisan permanentemente su quehacer educativo, en función de los objetivos y fines perseguidos.

Dotadas de una profunda vocación de servicio.

Indicadores:

- ✓ Se demuestran satisfechos por su opción vocacional.
- ✓ Actúan con ética profesional.
- ✓ Actúan con coherencia conforme a los principios y valores establecidos por la institución.
- ✓ Constituyen un ejemplo y modelo para niños y niñas en hábitos y actitudes.

Exigentes en la formación de sus niños y niñas, pero acogedores, afectuosos y flexibles.

Indicadores:

- ✓ Desarrollan su trabajo pedagógico con rigurosidad, generado dentro de un clima propicio para el aprendizaje.

Profesionales en su quehacer y con interés permanente por perfeccionarse y actualizarse.

Indicadores:

- ✓ Se comprometen en la actualización y perfeccionamiento permanente complementando su desarrollo personal y profesional.
- ✓ Se informan del acontecer nacional e internacional, para integrarlo en la cotidianeidad.
- ✓ Manifiestan iniciativa por perfeccionarse.
- ✓ Transfieren al aula los conocimientos adquiridos en el perfeccionamiento y los comparten con sus pares.
- ✓ Manifiestan iniciativa para el perfeccionamiento de tics y el uso de las plataformas educativas

Abiertas ante los cambios de paradigma pedagógicos.

Indicadores:

- ✓ Experimentan distintas estrategias metodológicas que aporten a aprendizaje de calidad de niños y niñas.
- ✓ Incorporan nuevas concepciones pedagógicas a su quehacer profesional en forma reflexiva y crítica.

Personas con actitud positiva.

Indicadores:

- ✓ Mantienen una actitud favorable a la interacción entre distintos integrantes de la comunidad escolar.
- ✓ Se caracterizan por su optimismo, empatía y asertividad.

Autoexigentes y críticos en su quehacer profesional.

Indicadores:

- ✓ Comprenden la evaluación docente como mecanismo de desarrollo personal y profesional.
- ✓ Muestran hábitos como la responsabilidad, puntualidad y orden.

Competentes en el uso de las tecnologías:

Indicadores:

- ✓ Incorporan medios educativos tecnológicos para su labor pedagógica.
- ✓ Se perfeccionan en el uso de las tecnologías aplicadas al aula.
- ✓ Incorporan tecnología en su quehacer administrativo- pedagógico.
- ✓ Se interiorizan en el uso de las plataformas virtuales.

Establecen dialogo permanente con padres y apoderados:

Indicadores:

- ✓ Mantienen una comunicación constante, con los padres y apoderados.
- ✓ Orientan a padres y apoderados en su rol de primeros educadores de sus hijos.
- ✓ Acogen opiniones constructivas de padres y apoderados canalizándolas adecuadamente.

Con el objetivo de ir mejorando en nuestra actuar como institución, todos los agentes educativos, serán evaluados entre sí al terminar el año escolar, detectando así, las conductas a mejorar en años venideros, premiando con estímulos monetario a cada uno de los docentes junto a su equipo de trabajo que se caractericen por tener un alto desempeño en su quehacer educativo estos serán cubiertos con fondos SEP.

- i) **Niños y niñas – Familias y/o apoderados** La comunidad educativa sitúa al centro a los niños y niñas y a sus familias como el núcleo primario donde niños y niñas crecen y se desarrollan. En coherencia con la Convención de los Derechos del Niño y las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, la Corporación Educacional el Penequita concibe al niño y la niña como personas singulares y diversas entre sí, sujetos de

derechos, en crecimiento y desarrollo de todas sus potencialidades (biológicas, psicológicas, socioculturales). Los sitúa, además, al centro del proceso educativo, reconociendo sus derechos, características y particularidades, asumiendo la diversidad como un valor que guía una educación de calidad; desde este sentido demanda un proceso educativo que se centre en el reconocimiento de la diversidad como componente esencial de la equidad y la justicia social. Por otra parte, reconoce a las familias de los niños y niñas como los principales protagonistas de su cuidado, protección, educación y socialización, como los gestores fundamentales de su proceso educativo. Estas concepciones definen a la familia en sus diversas composiciones como el núcleo básico con que el niño y la niña se identifica, al cual pertenecen y en el que se cimientan sus primeros vínculos afectivos y sociales, identificando como suyos los valores, motivaciones y formas de relacionarse, es decir, desde donde inician su construcción como ciudadanos y ciudadanas activos de la sociedad.

Padres y apoderados serán personas que se integren positivamente al proceso educativo, como uno de los protagonistas en la educación de sus hijos e hijas.

Objetivos Estratégicos

Ámbito de Acción	Objetivo Estratégico
Infraestructura	Mantener mejoramiento interno de infraestructura en los próximos años.
Equipamiento	- Dotar la escuela con medios y materiales didácticos actualizados con el propósito de que los alumnos tengan mejores posibilidades de desarrollar sus competencias y habilidades.
Calidad de aprendizajes	- Mejorar durante los próximos años la calidad de la enseñanza mediante la incorporación del plan de mejoramiento de ley SEP, desarrollando acciones de mejoramiento continuo de las prácticas pedagógicas, acorde a los lineamientos de la Reforma Educacional.
Gestión Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar un óptimo clima organizacional. - Incrementar en forma constante y significativa la matrícula escolar. - Optimizar los tiempos y horarios de trabajo.

Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> - Propiciar una comunicación fluida entre los distintos estamentos a fin de optimizar el proceso educativo a través de plataformas, correos institucionales, redes sociales (Facebook, Instagram, WhatsApp) página web y telefonía. - Mantener una comunicación expedita con padres y apoderados, orientándolos en su rol con el propósito de que coayuden al proceso educativo de sus pupilos.
Convivencia Escolar	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener actualizado el manual de convivencia de acuerdo con las normativas vigentes y hacerlo propio. -Hacer funcional el comité de convivencia escolar.
Relación con la Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar Redes de Apoyo. - Mantener un estrecho contacto con la comunidad educativa, incrementando las Redes de Apoyo a la escuela de párvulos (Salud, JUNAEB, carabineros) - Mantener un estrecho contacto con la comunidad educativa a través de las diferentes plataformas, correos institucionales, redes sociales (Facebook, Instagram ,WhatsApp) página web y telefonía .

Fundamentación legal

- Priorización Curricular de Educación Parvularia 2020.
- Bases curriculares educación Parvularia, 2018 MINEDUC.

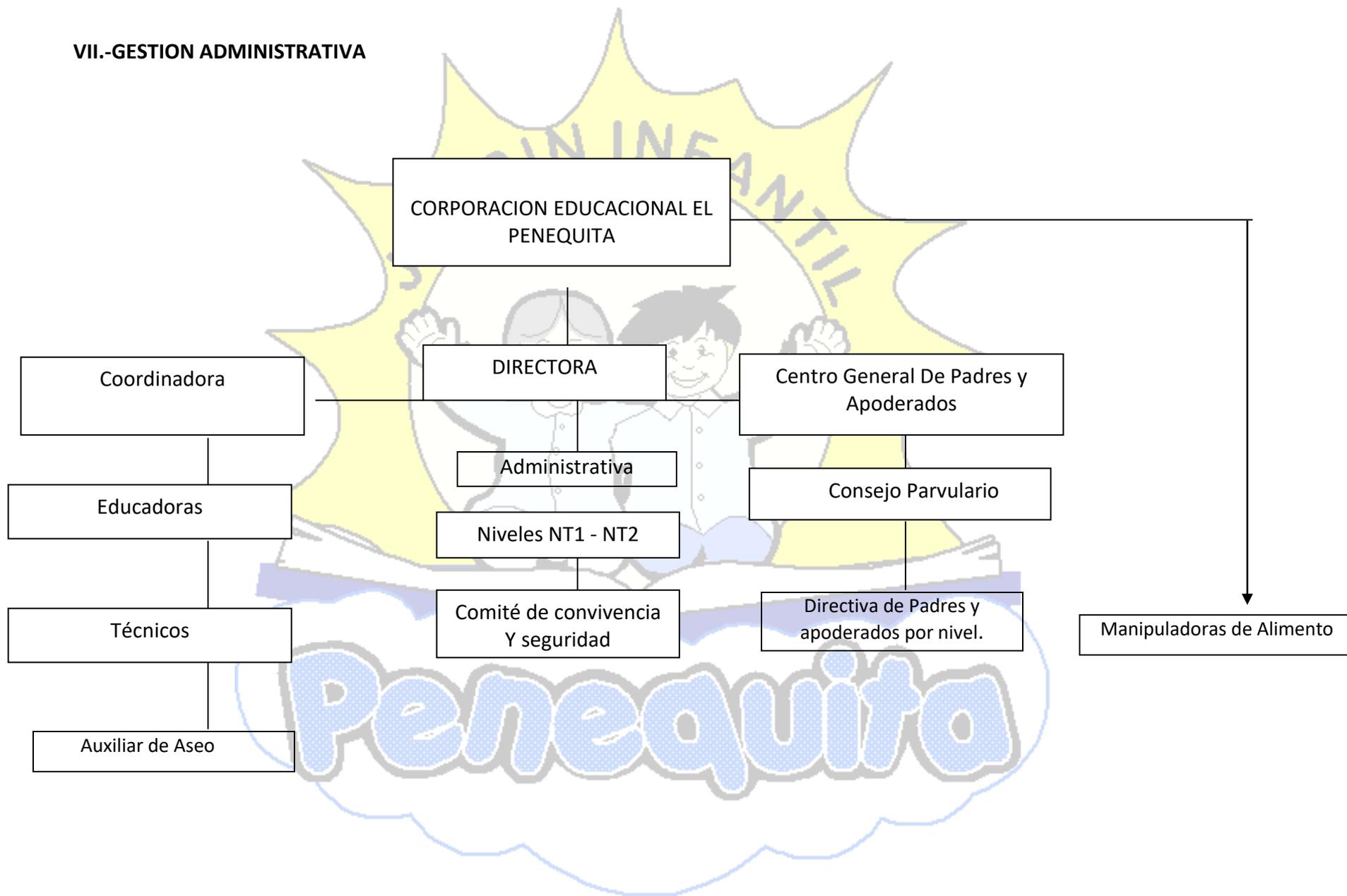
Documentos utilizados para elaborar los Planes Generales

- Bases Curriculares de la Educación Parvularia (B.C.E.P.)
- Priorización Curricular de Educación Parvularia 2020.
- Plan retorno seguro Mineduc 2020.
- Orientaciones para planificar y evaluar a distancia en el nivel de educación Parvularia.
- Orientaciones técnico-pedagógicas para la flexibilización y ajuste curricular en Niveles de Educación Parvularia (junio 2020).
- Proyecto Educativo Institucional (PEI) y Plan Anual de Acción del establecimiento (PAA).
- Plan General Común del Nivel de Educación Parvularia.
- Sistematización de la evaluación diagnóstica de los aprendizajes de niñas y niños.
- Pauta de evaluación diagnóstica integral de Educación Parvularia.

- Bibliografía especializada de acuerdo con la modalidad y énfasis Curriculares.
- **Normativas técnicas:** Decreto 64/92: edad de ingreso Kínder y Prekínder.
- Decreto 289/81: aprobación de bases curriculares.
- Decreto 6614/05.04: subvención a primer nivel de transición y entrega de orientaciones técnicas.
- Decreto 171.25/ 02.05: autoriza extensión requisito de edad de ingreso a párvulos de 1° nivel de transición.



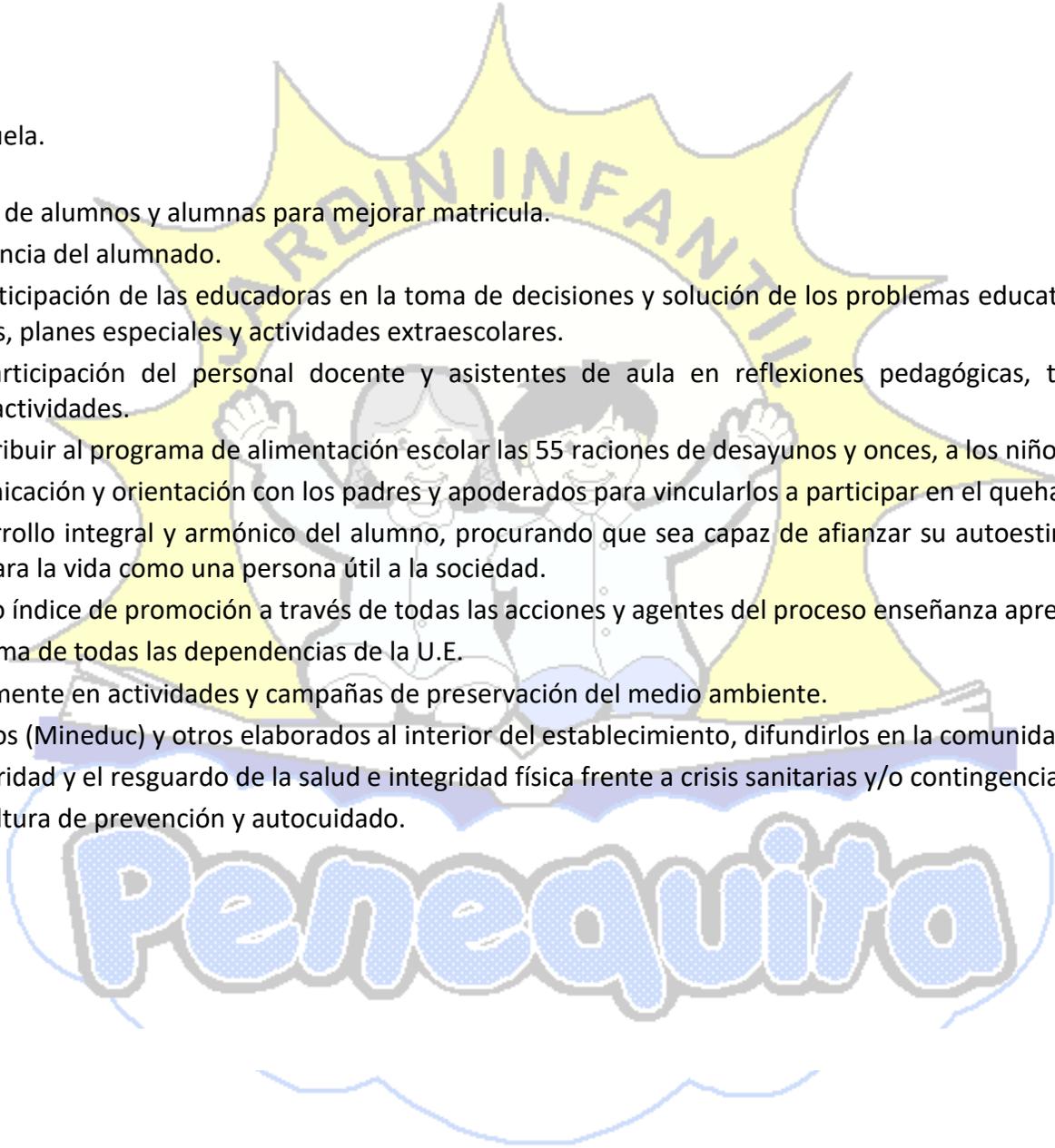
VII.-GESTION ADMINISTRATIVA



Gestión Escolar

Objetivos de la escuela.

- Lograr la captura de alumnos y alumnas para mejorar matrícula.
- Cautelar la asistencia del alumnado.
- Lograr activa participación de las educadoras en la toma de decisiones y solución de los problemas educativos detectados en los aspectos técnicos, planes especiales y actividades extraescolares.
- Lograr activa participación del personal docente y asistentes de aula en reflexiones pedagógicas, trabajo colaborativo y organización de actividades.
- Incorporar y distribuir al programa de alimentación escolar las 55 raciones de desayunos y onces, a los niños que lo requieran.
- Mantener comunicación y orientación con los padres y apoderados para vincularlos a participar en el quehacer educacional.
- Orientar el desarrollo integral y armónico del alumno, procurando que sea capaz de afianzar su autoestima, e integrar valores, preparándolos para la vida como una persona útil a la sociedad.
- Mantener un alto índice de promoción a través de todas las acciones y agentes del proceso enseñanza aprendizaje.
- Distribución óptima de todas las dependencias de la U.E.
- Participar activamente en actividades y campañas de preservación del medio ambiente.
- Ejecutar proyectos (Mineduc) y otros elaborados al interior del establecimiento, difundirlos en la comunidad escolar.
- Velar por la seguridad y el resguardo de la salud e integridad física frente a crisis sanitarias y/o contingencias nacionales.
- Potenciar una cultura de prevención y autocuidado.



JARDIN INFANTIL

Penequita

AMBITO: GESTION ESCOLAR

OBJETIVO ESTRATEGICO: Optimizar la Gestión escolar, para mejorar el funcionamiento como Unidad Educativa.

META	INDICADOR	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS
Desarrollar el PEI, el plan de mejoramiento, y el reglamento interno como instrumentos que guían el accionar de la escuela, compartido por todos los estamentos	PEI Plan de Mejoras Reglamento interno.	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar talleres prácticos y teóricos de acuerdo con las necesidades emergentes. - Desarrollar talleres de planificación estratégica. - Reuniones generales de equipos pedagógicos. - Reuniones con NT1 NT2. - Reuniones con consejo parvulario. - Reuniones con comité convivencia escolar y seguridad. - Procesos evaluativos del personal. 	Directora Coordinadora Educadoras Asistentes de la educación. Padres y apoderados.	Marzo a diciembre.
Informar a la comunidad sobre lo realizado en el año a través de la Cuenta Pública	Cuenta Pública	<ul style="list-style-type: none"> - Recopilar antecedentes del año anterior - Reunión de padres y apoderados. - Subida a la página Web del establecimiento. 	Directora	Marzo - abril
Determinar Redes de Apoyo de la Unidad Educativa, para obtener apoyo para una mejor gestión	Red de Apoyo	<ul style="list-style-type: none"> - Precisar las Redes de Apoyo de la Unidad Educativa de acuerdo con la naturaleza de su función - Elaborar listado de Instituciones de Apoyo. <u>Externo</u> Hospital Base san José: Atención de Servicio de Urgencia (accidentes escolares y evaluación psicológica del personal técnico docente) 	Encargada de seguridad y convivencia escolar .	Marzo a diciembre

		<p>Carabineros de Chile: tercera Comisaría. Sexta compañía de bomberos</p> <p>Centros de Educación Superior: ULA, Pro data Cesfam Pedro Jauregui OPD comunal (Amtahuer 931 oficina de protección de derecho) PPf Chauracahuin (Antofagasta 315 Rahue bajo programa de prevención focalizada)</p> <p>Centro de Padres y Apoderados. (apoyo) en adquisición de material didáctico e insumos) Coordinadora de gestión (Apoyo a docentes de aula, proceso de planificación, evaluación, orientación) Educadoras y técnicos ejecutoras del proceso de enseñanza aprendizaje No docentes (apoyo a gestión administrativa, presentación y aseo de la escuela de párvulos)</p>		
--	--	--	--	--



AMBITO: GESTION CURRICULAR

OBJETIVO ESTRATEGICO: Asegurar la cobertura curricular monitoreando la efectividad de la labor educativa.

META	INDICADOR	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS
Asegurar la cobertura curricular monitoreando la efectividad de la labor educativa.	Durante el año académico se otorgarán los tiempos para la capacitación de educadoras y preparación estructural de la clase.	-Las educadoras contarán con horas de planificación, preparación de clases y refuerzo pedagógico. -Revisión y recepción de planificaciones de manera semestral. -Trabajo colaborativo. -Orientaciones pedagógicas en reuniones técnicas.	Directora Coordinadora	Marzo a diciembre
Propiciar el fortalecimiento de competencias docentes y de asistentes de aula en todos los ámbitos de aprendizaje	Se capacitará al menos el 90% del personal docente y asistente de aula.	- Capacitaciones, talleres, acompañamientos en los diversos ámbitos, contenidos y didácticas de la educación.		

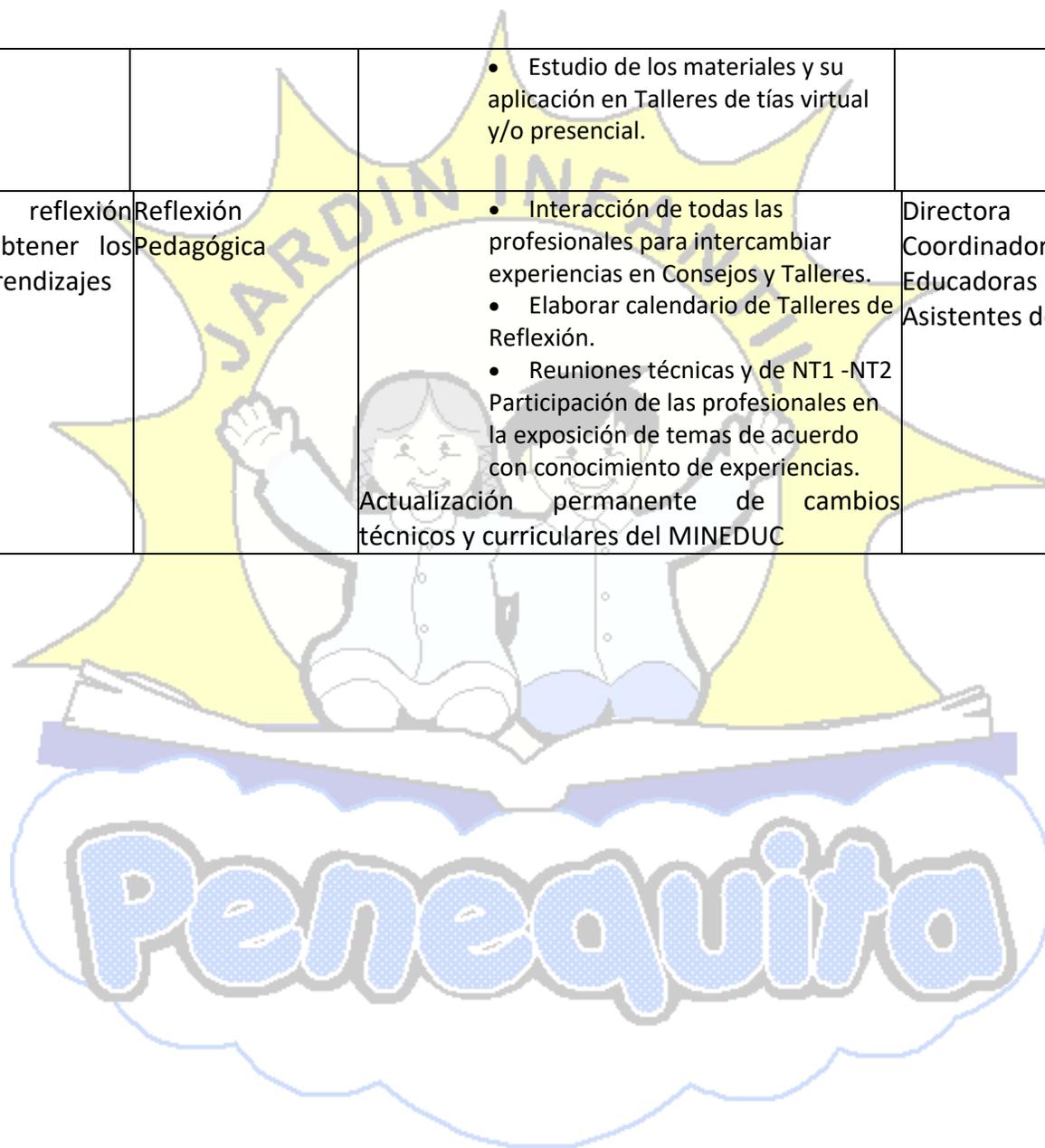
Penequita

AMBITO: PRACTICAS PEDAGOGICAS

OBJETIVO ESTRATEGICO: Mejorar significativamente los aprendizajes de los alumnos en los diferentes niveles.

META	INDICADOR	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS
Mejorar los aprendizajes de los alumnos y alumnas	Plan de mejoras	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo de especialistas de manera virtual y/o presencial según corresponda. • Exponer y analizar resultados de aprendizajes en reuniones de equipos pedagógicos y apoderados. • Elaborar guías e instrumentos de evaluaciones. • Utilizar bibliotecas de aulas. • Planificación clase a clase. • Monitoreo de prácticas pedagógicas. • Evaluación de objetivos priorizados de Educación Parvularia. • interactuar con los alumnos en forma colectiva e individual. 	Directora Coordinadora Educadoras Asistentes de la educación.	Marzo a diciembre
Lograr una óptima distribución de los materiales educativos para obtener los resultados.	Materiales Educativos	<ul style="list-style-type: none"> • Recepcionar los materiales educativos que provienen de forma independiente. • Utilizar los textos escolares para párvulos. • Incentivar el uso de los materiales de enseñanza en sala (interrogación de textos, fichas, letras móviles, entre otros) 	Directora Coordinadora Educadoras	Desde Marzo a diciembre

		<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de los materiales y su aplicación en Talleres de tías virtual y/o presencial. 		
Favorecer la reflexión Pedagógica para obtener los resultados en los aprendizajes	Reflexión Pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> • Interacción de todas las profesionales para intercambiar experiencias en Consejos y Talleres. • Elaborar calendario de Talleres de Reflexión. • Reuniones técnicas y de NT1 -NT2 Participación de las profesionales en la exposición de temas de acuerdo con conocimiento de experiencias. Actualización permanente de cambios técnicos y curriculares del MINEDUC	Directora Coordinadora Educadoras Asistentes de aula	Marzo a diciembre



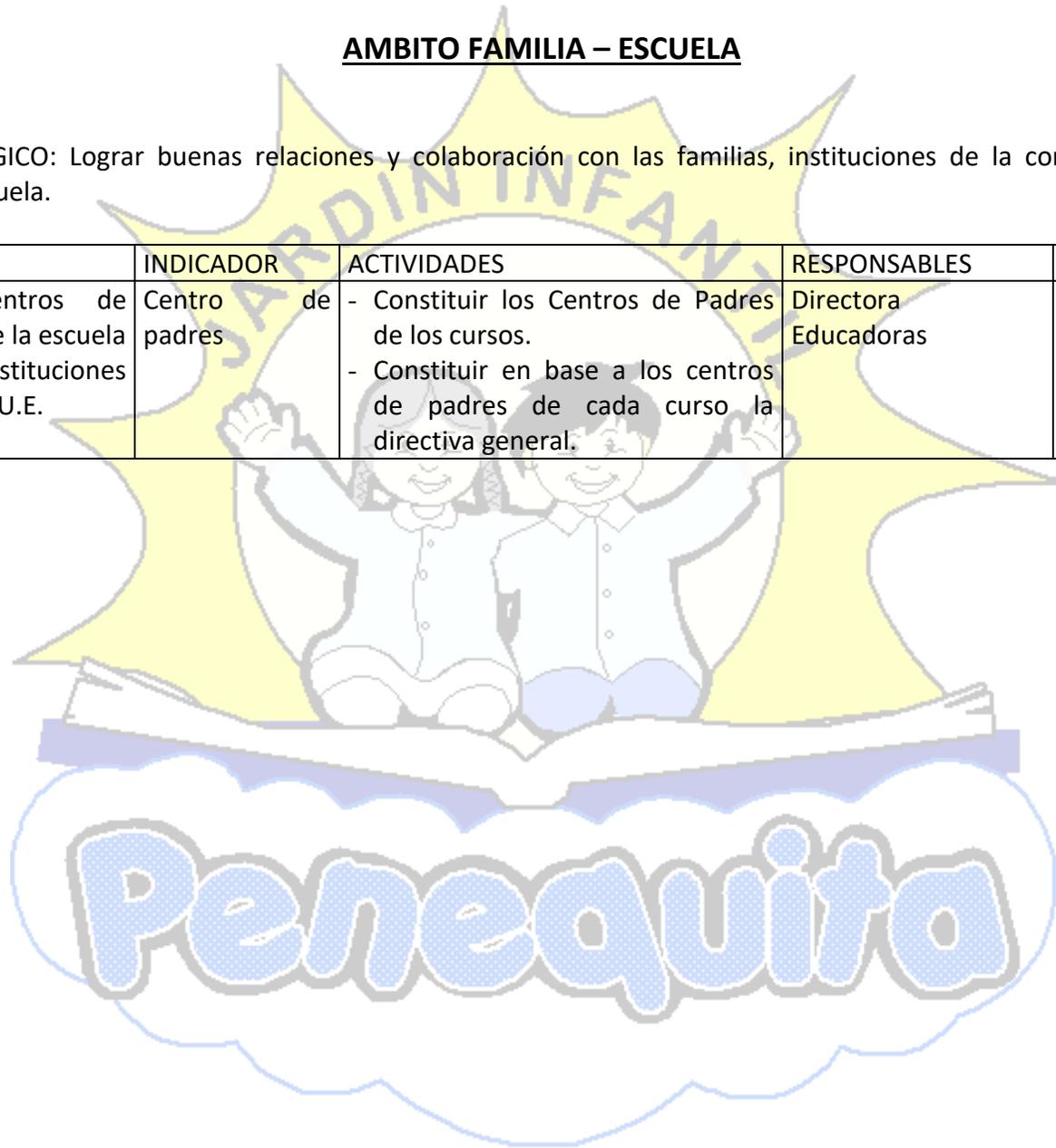
		<p>asistentes de aula.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clases de autocuidado con niños y niñas. - videos formativos para niños y niñas sobre la no violencia. - Búsqueda de redes de apoyo (OPD y PPF) 	<p>Encargada de convivencia escolar</p>	<p>Agosto a diciembre</p>
--	--	--	---	---------------------------



AMBITO FAMILIA – ESCUELA

OBJETIVO ESTRATEGICO: Lograr buenas relaciones y colaboración con las familias, instituciones de la comunidad y el entorno inmediato de la escuela.

META	INDICADOR	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS
Constituir los Centros de padres de Curso y de la escuela como Instituciones colaboradoras de la U.E.	Centro de padres	- Constituir los Centros de Padres de los cursos. - Constituir en base a los centros de padres de cada curso la directiva general.	Directora Educadoras	Marzo a mayo



AMBITO RECURSOS

OBJETIVO ESTRATEGICO: Asegurar los recursos humanos y financieros necesarios, que propicien el adecuado funcionamiento de la institución.

META	INDICADOR	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS
Durante el año académico se contará con los profesionales de acuerdo con la normativa para cumplir con la labor educativa	Subvención general	- El establecimiento contrata educadoras de párvulo para cada nivel educativo, asistentes de aula, auxiliares de aseo, según normativa.		
Durante el año académico se contará con apoyo profesional para cumplir la función de apoyo a la labor educativa y con material adecuado y en condiciones optimas de uso.	Subvención escolar Sep	- El establecimiento contrata asistente de aula de apoyo, administrativa, coordinadora. - El establecimiento vela por la compra y mantención de recursos tecnológicos, material de oficina, premios o reconocimientos, útiles escolares, material bibliográfico, ornamentación y decoración, implementos deportivos, material didáctico. - Compra de material preventivo del COVID19 de acuerdo a la normativa establecida por el MINSAL. -Realizar balance de fondos que serán distribuidos durante el año escolar.	Sostenedora Directora Personal administrativo	Marzo a Diciembre
Asegurar una administración ordenada, actualizada y eficiente de los recursos.				

AMBITO DE RESULTADOS

OBJETIVO ESTRATEGICO: Fortalecer los equipos pedagógicos, con foco en al mejorade las practicas pedagógicas contribuyendo en la nivelación de los aprendizajes de los párvulos.

META	INDICADOR	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS
Asumir y responder al compromiso por la calidad de la Educación ante el Departamento Provincial de Educación	Compromiso por la calidad de la educación.	<ul style="list-style-type: none"> - Asumir el compromiso adquirido al convenio ley SEP. - Poner énfasis en las Bases y priorización curricular de educación Parvularia. 	Directora Coordinadora Educadoras Asistentes de aula.	Marzo a diciembre
Mejorar niveles de efectividad implementando mecanismos que permitan elevar resultados académicos.	Mejorar niveles de efectividad.	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones y/o talleres para intercambiar experiencias metodológicas, evaluativas y disciplinarias en conjunto con coordinadora, directora. Realizar análisis de los resultados educativos obtenidos semestralmente y evaluar logros de estos aprendizajes priorizados 	Directora, coordinadora, educadora, asistentes de aula.	Marzo a diciembre
Potenciar habilidades cognitivas para mejorar paulatinamente resultados de aprendizaje en todos los ámbitos.	Mejorar resultados de aprendizajes.	<ul style="list-style-type: none"> -Diagnóstico con pauta de evaluación diagnostica integral Educación Parvularia. -de manera interna realizar Evaluación de contenidos (semestral) 	Directora Coordinadora Educadoras asistentes de aula	Marzo-diciembre

AMBITO DE ACCION	RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO	TIEMPO/PERIODICIDAD
GESTION ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> - Directora - Coordinadora 	<ul style="list-style-type: none"> - Supervisión del desarrollo del PEI, Reglamento Interno, y otros Planes educativos: - PME - Gestión convivencia escolar. - PISE. - Apoyo a la inclusión. - Sexualidad, afectividad y género. - Formación ciudadana. - Desarrollo profesional docente. 	Permanente
PRACTICAS PEDAGOGICAS	<ul style="list-style-type: none"> - Directora - Coordinadora 	<ul style="list-style-type: none"> - Supervisión de libros de clases. - Registro de planificación de aula y bitácoras. - Informe semestral de evaluación. - Desarrollo de talleres de educadoras y asistentes de aula. - Supervisar prácticas pedagógicas. 	Mensual Trimestral Semestral
CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> - Directora - Coordinadora - Encargada de convivencia. - Educadoras - -Asistentes de la educación. - Padres y apoderados 	<ul style="list-style-type: none"> - Supervisión de la redacción del Manual de Convivencia - Supervisión del ambiente de convivencia en la institución. - Talleres formativos para niños y profesionales sobre convivencia. 	Permanente
FAMILIA ESCUELA	<ul style="list-style-type: none"> - Directora - Educadoras y técnicos. - Padres y apoderados 	<ul style="list-style-type: none"> - Observación de calidad de funcionamiento de Centro de Padres. 	Trimestral

*fecha de última modificación comunidad educativa abril 2023.